

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA

Nit: 800122127 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0001972

Fecha de Inscripción: 17 de febrero de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll. 54 No. 10-81 Pso. 4

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@viva.org.co

Teléfono comercial 1: 3480781

Teléfono comercial 2: 3107075

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll. 54 No. 10-81 Pso. 7

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@viva.org.co

Teléfono para notificación 1: 3107075

Teléfono para notificación 2: 3480781

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0001726 del 7 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997 bajo el Número: 00002109 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo De Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 34 el 17 de enero de 1991, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

**OBJETO SOCIAL**

VIVA LA CIUDADANIA, tendrá por objeto contribuir a la formación en Colombia de una sociedad, un estado y una cultura democráticos, con plena vigencia y respeto por los derechos humanos, una paz estable, duradera y sostenible, propendiendo por la construcción de una ética civil. Parágrafo 2. Las actividades de la corporación están relacionadas con los siguientes campos de intervención: Educación, cultura, desarrollo social, promoción y apoyo a la plena vigencia y respeto de los derechos humanos y los objetivos globales, construcción de paz, promoción y apoyo de otras Entidades Sin Ánimo de Lucro para el logro de sus actividades meritorias, promoción de convivencia y la recolección, construcción y evaluación de políticas públicas, procesos de participación ciudadana, comunicación pública.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PATRIMONIO**

\$ 1.280.427.166,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal es el Director Ejecutivo. La Presidencia del Comité Directivo actuara como Representante Legal suplente de la corporación. El (la) Vicepresidente (a) del Comité Directivo reemplazará al (a) Presidente (a) en sus ausencias en las reuniones y actuaciones de acuerdo con las funciones de la Presidencia del Comité Directivo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Director(a) Ejecutivo(a) será el Representante Legal y el administrador general de la corporación y tendrá, además de las atribuciones que lo dote el Comité Directivo en relación con asuntos específicos, las facultades y responsabilidades siguientes: A) Orientar la actividad institucional de la corporación de acuerdo con lo definido por los presentes estatutos, las orientaciones y decisiones de la asamblea de socios y del Comité Directivo. B) Orientar y dirigir la actividad de la corporación de acuerdo con los planes institucionales aprobados por el Comité Directivo y la Asamblea de Socios. C) Representar públicamente a la corporación en las relaciones con otras instituciones públicas, nacionales e internacionales en relación con el objeto y los planes de la corporación. D) Llevar la vocería y representación política de la corporación. E) Ejercer como Representante Legal y administrador de la corporación. F) Preparar y presentar al Comité Directivo los planes de trabajo y el presupuesto de cada año. G) Preparar y presentar a la Asamblea de socios el informe anual de gestión de la dirección. H) Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo. I) Contratar y realizar evaluación de desempeño del personal empleado de la corporación. Desvincular cuando así sea necesario, cumpliendo todos los requisitos de ley, el respeto de los derechos laborales de los empleados y de la convención colectiva. J) Firmar en nombre de la corporación convenios y contratos que no superen los Mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Los actos que superen ese valor deberán contar con la aprobación del Consejo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directivo de la corporación. K) Dirigir y participar en la gestión de los recursos económicos requeridos para los planes institucionales y el funcionamiento de la corporación. L) Coordinar los distintos equipos de trabajo de la corporación para el cumplimiento de la misión institucional. M) Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal. N) Negociar y suscribir, cuando esta exista, la convención colectiva de la corporación. O) las que le asigne el Comité Directivo o la Asamblea.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 261 del 17 de marzo de 2025, de Comité Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 00390112 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Aura Elizabeth Rodriguez Bonilla	C.C. No. 52442249

Por Acta No. 267 del 13 de agosto de 2025, de Comité Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025 con el No. 00398646 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nelson Enrique Restrepo Ramirez	C.C. No. 70728777

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 19 del 7 de febrero de 2018, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018 con el No. 00299391 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comite Directivo	CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS - CORFAS	
Representado por:	Ernesto Parra Escobar	C.C. No. 2940972
Miembro Principal Comite Directivo	CORPORACION DE SERVICIO A PROYECTOS DE DESARROLLO - PODION	
Representado por:	Jaime Humberto Diaz Ahumada	C.C. No. 19088051
Miembro Principal Comite Directivo	CORPORACION REGION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA	
Representado por:	Marta Ines Villa Martinez	C.C. No. 43515130
Miembro Principal Comite Directivo	CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR - CINEP	
Representado por:	Luis Guillermo Guerrero Guevara	C.C. No. 19249775
Miembro Principal Comite	FUNDACION FORO NACIONAL DE COLOMBIA	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directivo

Representado por: Fabio Enrique Velasquez Carrillo C.C. No. 19129132

Miembro Principal Comité Directivo CORPORACION CASA DE LA MUJER

Representado por: Maria Eugenia Sanchez Gomez C.C. No. 32518457

Miembro Principal Comité Directivo CORPORACION CONCIUDADANIA

Representado por: Fernando Valencia Rivera C.C. No. 71659379

Miembro Principal Comité Directivo CORPORACION ESCUELA NACIONAL SINDICAL - ENS

Representado por: Eric Alberto Orgullos Martinez C.C. No. 73124200

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 29 del 12 de septiembre de 2025, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025 con el No. 00398663 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal KYM CONSULTORES S A S N.I.T. No. 900983965 4  
- Firma  
Auditoria

Por Documento Privado del 17 de octubre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025 con el No. 00398664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Katherine Castrillon	Cortes C.C. No. 52778828 T.P. No. 145057-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Myriam Castrillon	Castaño C.C. No. 51672929 T.P. No. 27887-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000105 del 17 de agosto de 2000 de la Comité Directivo	00036847 del 24 de enero de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000121 del 14 de noviembre de 2002 de la Comité Directivo	00056120 del 13 de diciembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000124 del 25 de marzo de 2003 de la Comité Directivo	00064474 del 5 de septiembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 22 de julio de 2004 de la Asamblea de Asociados	00076115 del 19 de agosto de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 30 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00119694 del 24 de mayo de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 28 de noviembre de	00298553 del 24 de enero de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2017 de la Asamblea de Asociados                      2018 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:                      9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.547.576.319

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:36:45

Recibo No. AA26048693

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604869326A3C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO